



Comodoro Rivadavia, 18 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP 4634/19 se presenta el segundo Informe de Avance realizado por el Director Daniel Pichl, del PI N° 1317/17, "El tratamiento periodístico de los conflictos laborales en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge, comparativo de la cobertura de los diarios online de Comodoro Rivadavia y CABA", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del segundo Informe de Avance del PI N° 1317/17, "El tratamiento periodístico de los conflictos laborales en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge, comparativo de la cobertura de los diarios online de Comodoro Rivadavia y CABA". Dir. Daniel Pichl.


Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 404-19

dsm
nmm


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente